

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: FOR-GCT-19
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 08/05/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PARTES: EMPRESA DE DESRROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU–E.I.C.E
NIT: 805024523-4

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900805616-7

CONTRATO DE OBRA No. 10.3.3.0003-2025

OBJETO: “REALIZAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO ENTREGADO A LA EDRU EICE DE LA OFICINA 803 Y LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS EN LA OFICINA 801, DONDE OPERA ADMINISTRATIVAMENTE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA – EDRU E.I.C.E. – UBICADA EN LA AVENIDA 5AN # 20N – 08 PISO 8 EDIFICIO FUENTE VERSALLES”

PERFECCIONAMIENTO Y DURACIÓN: El contrato de obra No. CTO-10.3.3-0003-2025, se suscribió el 05 de junio de 2025 con un plazo inicial de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de inscripción del acta de inicio

El acta de inicio se firmó el 09 de junio de 2025, previa revisión y aprobación de las garantías de cumplimiento No. 45-45-101144013, anexo 0, y de responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-101100581, anexo 0, ambas con fecha del 09 de junio de 2025.

Durante la ejecución del contrato se suscribieron dos Otrosí, mediante los cuales se ajustaron las condiciones de plazo, valor y alcance, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas en el desarrollo de la obra:

Otrosí No. 1 – Prórroga del plazo contractual:

Mediante el cual se otorgó una prórroga de veintitrés (23) días calendario, sin modificación al valor del contrato. Con esta ampliación, la nueva fecha de terminación quedó establecida para el quince (15) de agosto de 2025.

Otrosí No. 2 – Modificación de alcance, prórroga y adición:

Con ocasión de actividades no previstas necesarias para garantizar la correcta ejecución de las adecuaciones locativas se aprobó una adición al valor del contrato y se otorgó una prórroga de siete (7) días calendario, ajustando la fecha de terminación al veintidós (22) de agosto de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE- (\$247.420.605) INCLUIDO AU E IVA SOBRE UTILIDAD, Y TODOS LOS TRIBUTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR, SIN FORMULA DE REAJUSTES.

Mediante la suscripción del Otrosí No. 2 mediante el cual se aprobó una adición al valor del contrato por TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$31.454.533), incluyendo administración, utilidad e IVA sobre utilidad, para un valor total del contrato ascendió a DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$278.875.138).

SOPORTE PRESUPUESTAL

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: FOR-GCT-19
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 08/05/2023

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250352 del 30 de mayo de 2025, por valor de \$253.706.576

Certificado de registro presupuestal No. 20250456 del 06 de junio de 2025, por valor de \$247.420.605

Para la adición del Otrosí No. 2:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250557 del 15 de agosto de 2025, por valor de \$31.454.533.

Certificado de Registro Presupuestal No. 20250796 del 15 de agosto de 2025, por el mismo valor.

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: Mediante formato de designación el día cinco (05) de junio de 2025 se designó como supervisoras del contrato a **SANDRA IDALÍ AREVALO PEÑA** Directora Administrativa de la EDRU E.I.C.E. y a **DIANA PATRICIA BARBOSA TOVAR** Directora de Proyectos de la EDRU E.I.C.E.

I. DESARROLLO DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el desarrollo del Contrato de Obra No. 10.3.3.0003-2025. Este apartado recoge los aspectos administrativos, jurídicos y técnicos que enmarcaron la celebración, ejecución y modificación del contrato, así como los hechos relevantes que permitieron garantizar su adecuado cumplimiento. En ese sentido, se relacionan los antecedentes, las condiciones de contratación, las decisiones adoptadas mediante los Otrosí suscritos y los principales hitos que estructuraron el proceso contractual.

1. Que la Directora Administrativa de la EDRU E.I.C.E. presentó la necesidad de contratar una empresa idónea para ejecutar las actividades de adecuación locativa requeridas en las oficinas 801 y 803 del Edificio Fuente Versailles, conforme a los estudios previos, el análisis técnico y los documentos soporte que fundamentaron la necesidad institucional.

2. Que el proceso de contratación se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones de la EDRU E.I.C.E., cumpliendo con las disposiciones internas para la planeación contractual y garantizando su trazabilidad administrativa.

3. Que para la celebración del Contrato de Obra No. 10.3.3.0003-2025 se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a la vigencia 2025 No. 20250352 del 30 de mayo de 2025 por valor de \$253.706.576 y Certificado de registro presupuestal No. 20250456 del 06 de junio de 2025 por valor de \$247.420.605, asegurando la apropiación de recursos para atender el valor del contrato y sus modificaciones posteriores.

4. Que, atendiendo la naturaleza del objeto contractual orientado a la adecuación locativa de áreas indispensables para el funcionamiento administrativo de la entidad, el proceso se adelantó bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en el literal j) del numeral 5.2 "Contratación Directa" del Manual de Contratación de la EDRU E.I.C.E., que permite la contratación de obras, bienes o servicios necesarios para el funcionamiento y/u operación de la entidad cuando superen cinco (5) SMLMV, previa verificación de precios de mercado.

5. Que, en virtud de lo expuesto, las partes suscribieron el Contrato de Obra No. 10.3.3.0003-2025, cuyo objeto consistió en realizar las adecuaciones locativas requeridas para mejorar el funcionamiento del espacio entregado a la EDRU E.I.C.E. y optimizar ambientes en las oficinas 801 y 803. El contrato inició su ejecución el 9 de junio de 2025, conforme al acta de inicio suscrita entre la supervisión y el contratista.

6. Que, durante la ejecución contractual, y debido a situaciones técnicas, operativas y de suministro que generaron afectaciones en el cronograma, se suscribió el **Otrosí No. 1**, mediante el cual se

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: FOR-GCT-19
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 08/05/2023

modificó exclusivamente la cláusula de plazo, extendiendo la ejecución hasta el **15 de agosto de 2025**, sin alterar el objeto contractual ni el valor inicialmente pactado.

7. Que posteriormente, y tras la identificación de actividades adicionales y condiciones no previstas que surgieron durante la intervención, se suscribió el **Otrosí No. 2**, mediante el cual se incorporaron ítems no previstos necesarios para garantizar la correcta ejecución técnica y se amplió el plazo contractual hasta el **22 de agosto de 2025**.

8. Que para atender las obligaciones derivadas del Otrosí No. 2, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, identificado con el No. 20250557 del 15 de agosto de 2025, por valor de \$31.454.533, así como con el Certificado de Registro Presupuestal No. 20250796 del 15 de agosto de 2025, por el mismo valor.

9. Que, a lo largo del periodo contractual, el contratista ejecutó las actividades de adecuación locativa conforme a las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los ajustes derivados de los Otrosí suscritos, adicionalmente se verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones legales, administrativas y contractuales, así como la atención de los requerimientos formulados por la supervisión.

10. Que realizada la verificación final en sitio el 22 de agosto de 2025, se constató la correcta terminación de las obras, la operatividad de las instalaciones intervenidas, el cumplimiento del alcance contratado y la entrega del área en condiciones óptimas. Por lo tanto, la supervisión certifica que el contratista ejecutó las actividades a satisfacción y dentro de las condiciones técnicas, legales, administrativas y contractuales vigentes.

11. En consecuencia, el once (11) de diciembre de 2025 se autorizó el pago del acta final por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$189.529.289) y se suscribió el acta de recibo total del Contrato de Obra No. 10.3.3.0003-2025.

12. Finalmente, y atendiendo al cierre financiero del contrato, se solicitó y aprobó el decremento del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250352 del 30 de mayo de 2025, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.285.971), mediante trámite efectuado el veintidós (22) de diciembre de 2025.

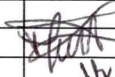
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) de diciembre de 2025.



DIANA PATRICIA BARBOSA TOVAR
Directora de Proyectos - EDRU E.I.C.E.
Supervisora del Contrato



SANDRA IDALÍ AREVALO PEÑA
Directora Administrativa - EDRU
E.I.C.E.
Supervisora del Contrato

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Maria Alejandra Zea Zambrano	Apoyo a la supervisión.	
Revisó	Mónica Andrea García Toro	Apoyo a la supervisión.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			